




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
II.- La identificación del documento:	220927_001; Un acta en 3 fojas.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre del estudiante, matrícula testado en la página 1.
IV.- Fundamento legal y motivación	<p>Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana</p> <p>Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondientes a actas del periodo 2020-2021</p>
V.- Firma autógrafa del titular:	Nayib Bechara Acar Martínez 



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	10 de Noviembre 2022 Sesión No. 25/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Biológico Agropecuaria
Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria
ACTA
Consejo Técnico

(Hoja 1 de 2)
Nota: en relación al Consejo Técnico con fecha 27/09/2022 16:00

En la ciudad de Acayucan en sesión híbrida, siendo las 16:00 horas del día 27 de septiembre del 2022, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, se reunieron por medios digitales, CC. Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez **Director**, M.C. José Orlando Ramírez Valencia **Secretario de Facultad**, Mtro. José Antonio Fernández Figueroa **Consejero Maestro**, Dr. Eduardo Manuel Graillet Juárez **Maestro Consejero**, y Mtra. Guadalupe Castillo Capitán **Maestra Consejera** miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria de la Universidad Veracruzana, con el objeto de tratar por medio de una reunión, el asunto mencionado en la convocatoria a reunión ordinaria de consejo de fecha del 23 de septiembre del 2022, suscrita por el Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez **Director**, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación el punto a tratar:

1. Atender la solicitud de aval por parte de Consejo Técnico de alumnos que son candidatos a reconocimiento de Alto Rendimiento y se detallan a continuación:

No	Matrícula	Nombre	Promedio
1			8.36
2			9.73

ACUERDOS:

Este H. Consejo Técnico despues de un amplia evaluación y análisis del punto tratado determinó lo siguiente:-----

1. Se avala la solicitud por parte de Consejo Técnico de alumnos que son candidatos a reconocimiento de Alto Rendimiento y se detallan a continuación:

2.

No	Matrícula	Nombre	Promedio
1			8.36
2			9.73



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Biológico Agropecuaria
Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria**

**ACTA
Consejo Técnico**

(Hoja 2 de 2)
Nota: en relación al Consejo Técnico con fecha 27/09/2022 16:00

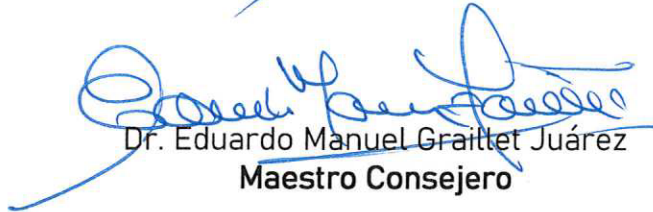
No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 17:00 horas del mismo día, firmando al margen los que en ella intervenimos.-----



Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez
Director de la Facultad



M.C. José Orlando Ramírez Valencia
Secretario de la Facultad



Dr. Eduardo Manuel Graillet Juárez
Maestro Consejero



Mtro. José Antonio Fernández Figueroa
Consejero Maestro



Mtra. Guadalupe Castillo Capitán
Maestra Consejera

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO MATRICULA, 2 párrafos de 2 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO

2.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO MATRICULA, 2 párrafos de 2 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPDO

4.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."